



BANDO DE ALCALDÍA

DON ALEJANDRO HERRERA LUIS, Alcalde-Presidente del Il. Ayuntamiento de La Guancha, a través del presente bando,

HAGO SABER

Que con motivo de la celebración de la festividad de **SANTO DOMINGO DE GUZMÁN 2025 - SANTO DOMINGO**, y para un mejor desarrollo de la actividad prevista, se adoptarán las siguientes medidas:

Durante la fecha de celebración del acto programado se procederá a **cerrar al tráfico rodado, supresión de estacionamientos y al uso de espacios**, en los horarios que se relacionan:

Julio 2025

- **Día 31**
Plaza de Santo Domingo, desde las 20:00 hasta las 02:00 horas del siguiente día, acorde a la señalización correspondiente.

Agosto 2025

- **Día 1**
Plaza de Santo Domingo, desde las 19:00 hasta las 03:00 horas del siguiente día, acorde a la señalización correspondiente.
- **Día 2**
Polideportivo y Plaza de Santo Domingo, desde las 09:00 hasta las 04:00 horas del siguiente día, acorde a la señalización correspondiente.
- **Día 3**
Plaza de Santo Domingo, peatonal La Iglesia, calles Medina, San Antonio, avenida VIII de Agosto, San Felipe, Las Rositas y Los Hibiscos, desde las 16:00 hasta las 01:00 horas del siguiente día, acorde a la señalización correspondiente.
- **Días 4, 5, 6 y 7**
Plaza de Santo Domingo, desde las 20:00 hasta las 00:00, acorde a la señalización correspondiente.





Ayuntamiento de La Guancha

- **Día 8**

Plaza de Santo Domingo, desde las 19:00 hasta las 02:00 del siguiente día, acorde a la señalización correspondiente.

Asimismo, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Se ruega que se respeten al máximo las señales, así como las indicaciones de los Agentes de la Policía Local y miembros de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Guancha, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente
Alejandro Herrera Luis

Documento firmado electrónicamente

Ayuntamiento de La Guancha

C/ Solítica, s/n, La Guancha. 38440 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922828002-922828423. Fax: 922 82 84 69

